



De acuerdo con lo establecido en el art. 65 de los estatutos de la Universidad de Granada y el art. 15 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Estomatología, se le convoca, como miembro del Consejo de Departamento de Estomatología, a la reunión extraordinaria del mismo que se celebrará el próximo martes, 18 de abril de 2023 a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, de forma presencial en la Sala de Grados de la Facultad de Odontología.

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y aprobación de la solicitud de plazas de profesorado laboral por necesidades docentes para el curso 2023-2024.

Comienza la sesión a las 13h. El director del departamento explica la situación en relación a la solicitud de nuevo profesorado para el curso académico 23-24. Como todos los años, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador nos pide una previsión de los profesores que vamos a necesitar contratar por necesidades docentes para el curso 23-24. La solicitud debe estar aprobada por el Departamento.

Para poder estimar qué profesorado laboral vamos a necesitar contratar, contamos con la información que nos han aportado los compañeros que se darán de baja el próximo curso y con la información que nos aporta el POD actual sobre los grupos/créditos que no han sido cubiertos hasta el momento. La situación es la siguiente:

Asignatura	Nº de créditos docentes no cubiertos a priori para el curso 23-24	Motivo del déficit
Prótesis II	1,5	Deficitario desde el curso anterior
Prótesis III	2,6	Deficitario desde el curso anterior
Prótesis IV	13	No renovación de Prof. Adamuz; jubilación Prof. Guerrero (2º semestre)
Odontopediatría I	8,5	Jubilación Profa. González Márquez
Odontopediatría II	15,5	Jubilación Profa. González Márquez
Estética Dental	1,5	Deficitario desde el curso anterior
Odontología Integrada de Adultos II	26,5	Deficitario desde el curso anterior + no renovación Profa. de la Hoz
Pacientes Especiales	6,75	Deficitario desde el curso anterior



Planificación Consultorio Dental	3,5	Deficitario desde el curso anterior
TOTAL	79,35 créditos	

Debido a la entrada en vigor de la LOSU, la solicitud en esta ocasión tiene que ser de Profesores Ayudantes Doctor con una dedicación de 180 horas anuales (18 créditos) y de Profesores Asociados con una dedicación máxima anual de 120 horas (12 créditos). Los Profesores Asociados con contrato en vigor, permanecerán con la misma dedicación durante el curso 23-24.

Las solicitudes de Profesores Asociados deberán ir acompañadas de perfil docente y no así las solicitudes de Profesores Ayudante Doctor. Desde el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador nos piden que guardemos un equilibrio entre los profesores Ayudantes Doctor y los Asociados sin aumentar en exceso el número de estos últimos.

El director propone solicitar tres ayudantes doctores y dos asociados de 12h con perfil "clínico odontológico" con las asignaturas a las que potencialmente se podría adscribir el profesor. Con este perfil genérico, el Departamento tendrá la oportunidad de asignar la docencia del profesor asociado a una materia u otra en función de las necesidades docentes de cada curso académico.

El prof. Bravo agradece al director su labor en relación con este tema. Pregunta si el perfil condicionará la asignación a una asignatura en concreto. Especifica que, en su opinión, los asociados deberían ir sólo a las prácticas clínicas con pacientes externos. La dra. Baca comenta que está de acuerdo pero que sean todas las prácticas clínicas, tanto con pacientes como con alumnos.

El prof. Galindo afirma que el perfil debe ser lo mas inespecífico posible.

El prof. Vallecillos afirma que en el concepto "clínica" debe incorporar tanto pacientes externos como alumnos.

La profa. Pulgar afirma que las asignaturas preclínicas que enseñan procedimientos clínicos precisan también de docentes con experiencia clínica (por ejemplo, Estética o Endodoncia)

El director comenta las listas de profesores (bolsas) de las que se podrían nutrir estas solicitudes. Según la información que obra en su poder, la bolsa actual de PAD de nuestro Departamento tiene como fecha de caducidad septiembre-octubre de 2023, mientras que las de asociados se elaboran para una plaza en concreto ya que van con perfil. El Dr Galindo opina que esto no es legal y que, en el caso de nuevas convocatorias de contratación, cualquier candidato podría presentar su documentación esté o no en la lista vigente. El Director afirma que esta situación la marca el Vicerrectorado por normativa general de la UGR y no es cosa nuestra.



La profa. Lucena pregunta si se va a aplicar el aumento de dedicación del funcionario que establece la nueva ley de Universidades. El director contesta que, por ahora, se van a mantener las reducciones.

Pregunta si hay dudas o si hay alguna otra propuesta en relación con el tema del orden del día.

La profa. Baca comenta que considera que habría que solicitar 3 asociados a 12h para que no se amortice la plaza de asociado de la profa. Romero. Se discute abiertamente si esto procede o conviene.

El prof. Galindo comenta que el profesorado asociado debe asignarse a las asignaturas en las que tengan capacidades por la calidad de la docencia.

Sin que se concrete ninguna otra propuesta, se aprueba la de la dirección del departamento por asentimiento, y se levanta la sesión a las 13,50.

Granada, a 18 de abril de dos mil veintitres.



Fdo.: Rosa María Pulgar Encinas
Secretaria del Departamento de Estomatología